

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 3.124/2014

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco
Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco

Siendo las 12 horas del día 8 de mayo de 2014, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, y las dos vocales no judiciales, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones

locales del día 20 de noviembre.

Por el Sr. Presidente se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el artículo 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente: D. Andrés Fierro Mateo.

Vocales Judiciales: D^a María Dolores Martín Sarmiento y don Juan Estudillo del Pozo.

Vocales no Judiciales: D^a Amelia Vizcarro Cerezo y don Rafael Vioque Cristín.

Secretario: D^a Raquel Moreno Moreno.

Firman todos los concurrentes de lo que certifico.

Pozoblanco a 8 de mayo de 2014. La Secretario, firma ilegible.